MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2517

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 78/2012, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM.

Asunción, 19 de diciembre de 2012

VISTO: La Nota UOC Nº 6866/2012, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 78/2012, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM**; y

CONSIDERANDO: Que la mencionada Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y sus modificación la Ley Nº 3439/2007, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificación el Decreto Nº 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizo en virtud al articulo 34º inciso c de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el cual expresa ...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

El artículo 28° de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: "...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...".

El artículo 63° del decreto N° 21.909/03 establece: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que la Circular DNCP Nº 14/2012 establece las fechas topes para la comunicación de llamados por Contratación Directa hasta el 23 de noviembre de 2012 y la fecha tope para la comunicación de adjudicaciones hasta el 5 de diciembre de 2012.

Que el Acta de Evaluación Nº 73/2012, del 5 de diciembre de 2012, recomienda adjudicar a favor de la Firma RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. el Lote Nº 1 y el Lote Nº 2 a la Firma SILVESTRI MUEBLES S.R.L., en la Contratación mencionada.

Que la Contratación Directa de referencia cuenta con respaldo presupuestario en el Ejercicio Fiscal 2012, con Certificado de

COPIA

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GRAL.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Esudios y Asistencia
a la Secretaria General MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2517

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 78/2012, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM.

Disponibilidad Presupuestaria Nº 1602/2012, PAC Nº 246.950, por un monto de guaraníes cincuenta y cinco millones (Gs. 55.000.000).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 78/2012, ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA FOCEM,** conforme al siguiente detalle:

- **LOTE Nº 1:** a favor de la firma RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., por la suma de guaraníes diecisiete millones seiscientos mil (Gs. 17.600.000), IVA Incluido.
- **LOTE Nº 2:** a favor de la firma SILVESTRI MUEBLES S.R.L., por la suma de guaraníes diez millones setenta mil (Gs. 10.070.000), IVA Incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GRAL.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaria General-MOPC

M.O.P.C.